Relación de asistentes al Consejo de Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho en la Sesión celebrada el día 30 de octubre de 2019.

Teresa Picontó Novales Manuel Calvo García Mª Angeles Rueda Martín Miguel Angel Boldova Pasamar Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho celebrada el día 30 de octubre de 2019

En Zaragoza, a 30 de octubre de 2019, siendo las 11,30 h. fijadas para la segunda convocatoria, en la Sala de Comisiones, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia

del Derecho, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Director, el Prof. Miguel Ángel Boldova Pasamar.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de sesiones anteriores*. El Director pone de relieve que existen dos actas pendientes de aprobar, una ordinaria con fecha de 10 de mayo de 2019, y otra extraordinaria con fecha de 26 de junio de 2019. El Consejo de Departamento aprueba por unanimidad las actas señaladas.

Seguidamente se aborda el segundo punto del orden del día acerca de los *Informes del Director*. El Director expone que en el mes de septiembre han firmado diversas plazas de profesorado asociado los Sres. Roberto Salvanés Durán, José Mª Farjas Ballester, José Antonio Parroqué Lázaro, Carlos Sancho Casajús en el área de Derecho Penal. En el área de Filosofía del Derecho se han incorporado en los últimos concursos Dª Cristina Martinez Sánchez y la Dra. Mª José Aranda Carbonel.

En segundo lugar, el Director indica que en estos momentos se está tramitando la fase previa del POD del curso 2020/2021. En relación con nuestro Departamento explica que no se plantea la necesidad de proponer altas y bajas de asignaturas ni ninguna otra cuestión.

En tercer lugar, que la Profesora Ana M. Angulo, miembro de la Comisión de elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Análisis, Gestión y Protección de la Información, que se tramita en la Facultad de Economía y Empresa, se puso en contacto con él por correo electrónico el pasado 21 de octubre, con el fin de mostrar su conformidad (o no) a la propuesta de vinculación de dos áreas de conocimiento de nuestro Departamento, Filosofía del Derecho y Derecho penal, en

relación con determinadas asignaturas que forman parte de la titulación indicada. El Director pone de relieve, por una parte, que este Máster es uno de los seleccionados para su tramitación como "de referencia", lo que implica que no se impartirán a coste "cero", sino que la docencia se tendrá en cuenta en las necesidades docentes para fundamentar la petición o el mantenimiento de plazas de profesorado. Por otra parte, señala que el Reglamento de nuestro Departamento establece en su artículo 4 que las funciones del Departamento son, entre otras, «a) La programación, coordinación, desarrollo y evaluación de las enseñanzas propias de sus Áreas de Conocimiento, de los estudios de doctorado, de las actividades y cursos de formación permanente de especialización y postgrado; todo ello de acuerdo con la planificación docente y procedimientos generales de la Universidad». Y en el artículo 11 se dispone que al Consejo de Departamento le corresponde entre otras funciones y competencias, la de «e) Aprobar y elevar al Consejo de Gobierno el plan docente del Departamento para cada curso académico, que comprenderá las asignaturas, sus programas y los profesores encargados de su impartición». En consecuencia, como la pregunta que nos plantea la Facultad de Economía y Empresa se refiere a la programación, coordinación desarrollo y evaluación de enseñanzas propias de las áreas de nuestro departamento, se eleva a este Consejo la adopción de una decisión acerca de la vinculación de estas asignaturas a las áreas de Filosofía del Derecho y Derecho penal:

MÓDULO 1: FORMACIÓN BÁSICA COMÚN								
ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	TIPO	CRÉDITOS	CURSO	SEMESTRE			
Derechos fundamentales y sistemas de información	Filosofía del Derecho Derecho Administrativo	OBLIGATORIA	6	1	1			

MÓDULO 2: FORMACIÓN ESPECÍFICA								
ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	TIPO	CRÉDITOS	CURSO	SEMESTRE			
Régimen Jurídico de la	Derecho Mercantil	OPTATIVA	6	1	2			
Información	Filosofía del Derecho							
	Derecho Administrativo							
	Derecho Penal							

MÓDULO 3: FORMACIÓN ESPECIALIZADA								
PERFIL M3.4: Aspectos jurídicos de la gestión y protección de la información en las organizaciones								
ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	TIPO	CRÉDITOS	CURSO	SEMESTRE			
La información auténtica: contratación y prueba electrónica	Derecho Mercantil Filosofia del Derecho	OPTATIVA	3	2	1			
Gestión y protección de la información en las organizaciones privadas, y sus negocios e instrumentos electrónicos	Derecho Mercantil Filosofia del Derecho	OPTATIVA	6	2	1			
La información en el sector público y protección penal de la información	Filosofía del Derecho Derecho Administrativo Derecho Penal	OPTATIVA	6	2	1			

Los coordinadores de las áreas de Filosofía del Derecho y de Derecho penal han manifestado su conformidad, una vez efectuada la correspondiente consulta al profesorado, y el Director comunicará tal decisión a la Comisión de elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Análisis, Gestión y Protección de la Información.

Finalmente, el Director señala que este año deben convocarse las elecciones para la renovación de los sectores D3 (PDI NO DOCTOR A TIEMPO PARCIAL) y D5 (ESTUDIANTES) del Consejo de Departamento, de conformidad con lo previsto en los artículos 13 a 25 del Reglamento del Departamento (Aprobado en Consejo de Gobierno de la U.Z. de 24 de noviembre de 2005). Las últimas elecciones de los sectores aludidos se celebraron en el mes de noviembre de 2017. En consecuencia, en el mes de noviembre de 2019 se convocará este proceso electoral. En relación con el censo del sector D3 de nuestro Departamento hay un total de 9 miembros, de modo que los puestos a elegir son 3 al elegirse 1 de cada 4 o fracción:

- -Alicia Brox Saenz de la Calzada (investigadora FD)
- -José María Farjas Ballester (AS6 DP)
- -Cristina Martínez Sánchez (AS3 FD)
- -Paz Olaciregui Rodríguez (investigadora FD)
- -José Antonio Parroqué Lázaro (AS6 DP)
- -Laura Salinas Sanjuán (investigadora FD)
- -Roberto Salvanés Durán (AS3 DP)
- -Carlos Sancho Casajús (AS3 DP)
- -Romina Santillán Santa Cruz (investigadora FD)

En cuanto al sector D5 ESTUDIANTES, según el Reglamento del Departamento de Derecho penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho los puestos a elegir son el 20% del total de PDI. Como hay 25 miembros PDI, los puestos a cubrir son 5.

A continuación se expone el tercer punto del orden del día relativo a la *Propuesta* de designación de miembros de la comisión para el concurso de acceso a una plaza de *Profesor Titular de Universidad en el área de Filosofía del Derecho*, el Director expone que Rectorado ha convocado una plaza TU en el área de Filosofía del Derecho en la Oferta Pública de Empleo del año 2019. La comisión de acceso propuesta desde el área de conocimiento mencionada es:

PROPUESTA DE DESIGNACION DIRECTA POR EL DEPARTAMENTO

Titular y Secretaria de la comisión: Dra. María Ángeles Rueda Martín, Universidad de Zaragoza, CU Derecho Penal.

Suplente: Dr. José Luis López López de Lizaga, Universidad de Zaragoza, TU Filosofía.

Titular: Dra. María José Bernuz Beneitez, Universidad de Zaragoza, TU Filosofía del Derecho.

Suplente: Dra. María José González Ordovás, Universidad de Zaragoza, TU Filosofía del Derecho

PROPUESTA DE CUATERNA DIRIGIDA AL CONSEJO DE GOBIERNO

Titular: Dr. Andrés García Inda, Universidad de Zaragoza, TU Filosofía del Derecho.

Suplente: Dr. Jordi Ferrer Beltrán, Universitat de Girona, TU Filosofía del Derecho.

Titular: Dra. Teresa Picontó Novales, Universidad de Zaragoza, TU Filosofía del Derecho.

Suplente: Dr. José Antonio Seoane Rodríguez, Universidade da Coruña, TU Filosofía del Derecho.

Titular: Dra. Gema Marcilla Córdoba, Universidad de Castilla-La Mancha, TU Filosofía del Derecho.

Suplente: Dr. Jesús Ignacio Martínez García, Universidad de Cantabria, CU Filosofía del Derecho.

Titular: Dra. Isabel Lifante Vidal, Universidad de Alicante, TU Filosofía del Derecho.

Suplente: Dr. Raúl Susín Betrán, Universidad de La Rioja, TU Filosofía del Derecho.

El Consejo de Departamento aprueba por unanimidad la propuesta que se ha presentado.

En relación con el cuarto punto del orden del día acerca de la Propuesta de miembros para el Tribunal de TFM del Master de la Abogacía en el Área de Filosofía del Derecho, que se constituirá en este curso académico 2019/2020, desde el área de conocimiento indicado se ha elevado la siguiente designación:

Titulares: Dr. Fernando Galindo Ayuda y Dr. José Félix Muñoz Soro

Suplentes: Dr. Ángel Daniel Oliver Lalana y Dra. María José Bernuz Beneitez

El Consejo acuerda por unanimidad aprobar la propuesta presentada.

Sobre el quinto punto del orden del día relativo a Asuntos de trámite, el Director pone manifiesto que existen dos trámites. Por una parte, la aprobación del reparto de Trabajos Fin de Grado en Derecho y DADE y, por otra parte, del *Practicum*.

Desde el área de Derecho penal se presenta la propuesta de reparto de direcciones de TFG que se adjunta como ANEXO I. El Consejo de Departamento aprueba por asentimiento la propuesta planteada.

Desde el área de Filosofía del Derecho se presenta la propuesta de reparto de direcciones de TFG que se adjunta como ANEXO II. El Consejo de Departamento aprueba por asentimiento la propuesta planteada.

Desde el área de Historia del Derecho se presenta la propuesta de reparto de direcciones de TFG que se adjunta como ANEXO III. El Consejo de Departamento aprueba por asentimiento la propuesta planteada.

Desde el área de Derecho penal se presenta la propuesta de reparto de tutorizaciones de Practicum que se adjunta como ANEXO IV. El Consejo de Departamento aprueba por asentimiento la propuesta planteada.

Finalmente se plantea el último punto del orden del día en torno a Ruegos y preguntas, no se plantea ningún tema.

Finaliza la sesión cuando son las 12:20 h.

V° B° EL DIRECTOR

LA SECRETARIA

Fdo. Miguel Angel Boldova Pasamar Fdo. Ma Angeles Rueda Martín